



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 24-06-21

-INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$923

-OSALARA (816) - \$1200

-FCA. DE PINTURAS (853) -\$953

-LUIS PASTEUR (96) - \$1200

Informamos que a partir del 01-07-21 la obra social OSSEG ACLER (907), la cual comprende los planes Básico y Especial deja de tener convenio por nuestra entidad. Recordamos que el plan Integral de OSSEG (923) sigue funcionando con normalidad.

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- **Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares (Ospacp)/ desde 25-06-21**

- POLICIA FEDERAL (59) / desde 01-01-21

- ALL MEDICINE (854) / desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS